ACTA DE CONSTITUCIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL TALLER Y ALMACÉN DE LA LÍNEA 1 DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE: TTC7109/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 6 de octubre de 2020, a las 11:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pablo Cañas Moreno

Vocales:
Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria:
Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de los servicios de mantenimiento del equipamiento y almacén de la Línea 1 del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, T-TC7109/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto ordinario, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación publicada en el perfil del contratante con fecha límite de recepción de ofertas el 2 de octubre de 2020 a las 12:00 horas, (*ex* artículo 135.1 de la LCSP), y se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1, detallándose a continuación los licitadores:

CAF
CEGELEC S.A.
EMURTELL S.A.

Se hace constar que en los datos de la presentación del primer licitador consta como datos de la empresa los correspondiente al representante de la misma. Tras la comprobación de la documentación presentada, se concluye que se ha tratado de un error en la cumplimentación de la entrega de la documentación en la plataforma SIREC, y que la documentación presentada se corresponde con CAF.

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574UT4RU7Z78VPUUQ7F3Y9QK5Y2V	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Del examen y calificación de la documentación administrativa, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de los siguientes licitadores:

CAF:

1.- Falta la declaración de subcontratación conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP, al haberse manifestado en el DEUC que tienen la intención de subcontratar.

CEGELEC, S.A.

1.- El DEUC presentado no se encuentra firmado.

2.- En la declaración de subcontratación presentada no consta el importe previsto a subcontratar, tal y como se establece en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP. Además, se solicita que el contenido del apartado "D: Información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico" del DEUC sea coherente con el de la citada declaración de subcontratación.

3 .- Relación de empresas del grupo conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

EMURTEL, S.A.

1.- La declaración de subcontratación conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP.

Se requiere la aportación, en un plazo no superior a tres días naturales, de la documentación que se solicita en virtud de los dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP. En otro caso procederá la exclusión de los licitadores afectados.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la mesa a la fecha electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574UT4RU7Z78VPUUQ7F3Y9QK5Y2V	Fecha	09/10/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2